ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 7
Martes 14 de mayo de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 7
Martes 14 de mayo de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Barrantes Chacón, Alexander	Rivera Soto, Kattia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Brown Young, Rosalía	Padilla Bonilla, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Larios Trejos, Alejandra	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Serrano, Danny	Morera Arrieta, Olga Lidia
Delgado Ramírez, Carolina	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 6... 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 5

SEGUNDA PARTE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
SEGUNDOS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.º 22.834, REFORMA A LA LEY N.° 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA 19
EXPEDIENTE N.° 23.381, LEY PARA FACILITAR LA REGULARIZACIÓN DE LA CONDICIÓN TRIBUTARIA EN APOYO A LA FORMALIDAD Y A LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA 21
EXPEDIENTE N.º 24.031, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 1 BIS A LA LEY N. °9954 DENOMINADA TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, DEL 23 DE FEBRERO DEL 2021 PARA CAMBIO DE DESTINO PROYECTO DENOMINADO TERRAZAS II UBICADA EN EL COMPLEJO OCCIDENTE (ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DEL ARTICULO 1 BIS A LA LEY N°9954 DENOMINADA TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, DEL 18 DE MARZO DEL 2021 PARA CAMBIO DE DESTINO PROYECTO DENOMINADO TERRAZAS II UBICADA EN EL COMPLEJO OCCIDENTE) ... 27
EXPEDIENTE N.° 22.661, MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO 34
EXPEDIENTE N.° 23.778, REFORMA DEL PÁRRAFO PENÚLTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.° 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA 35

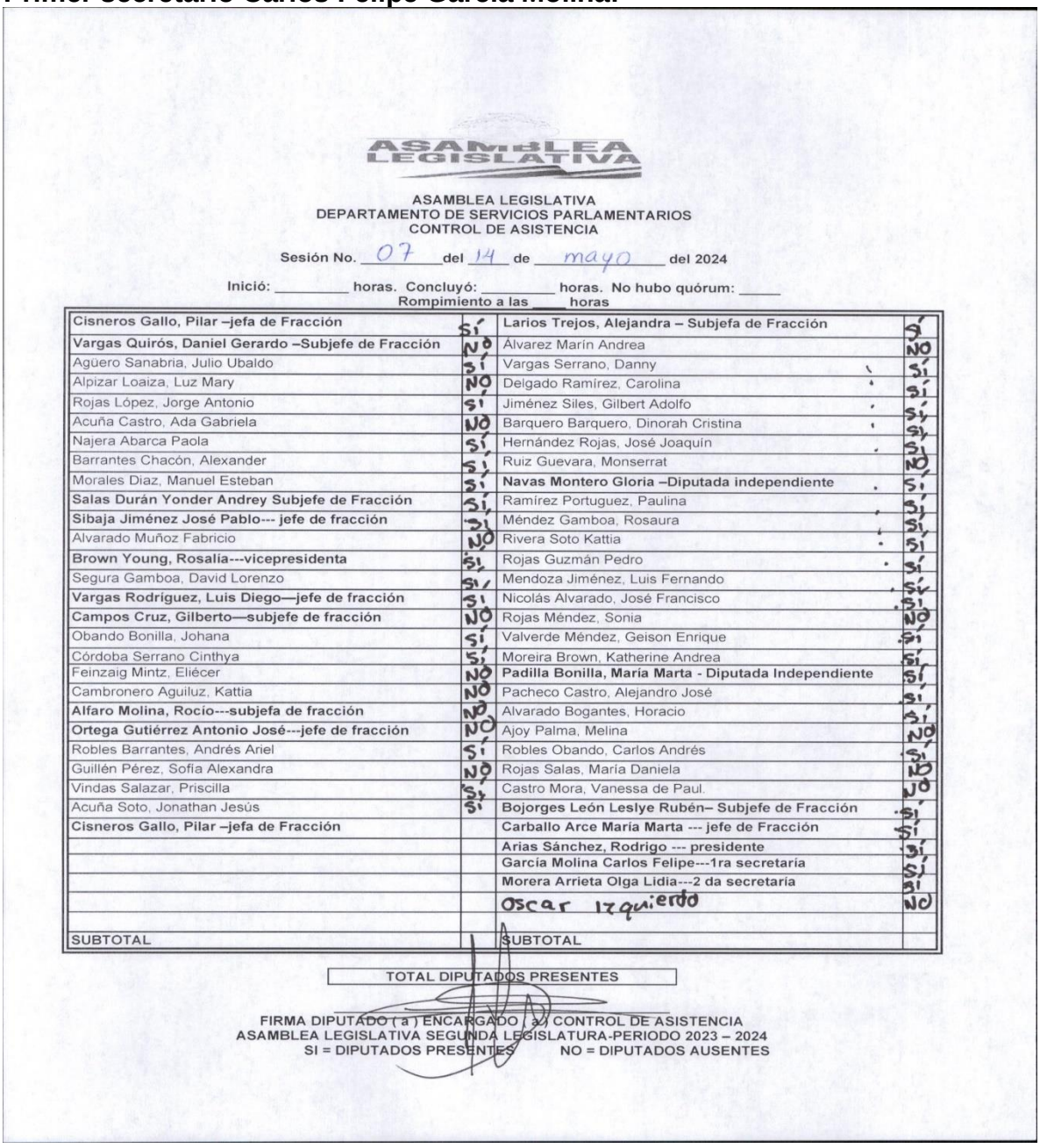
ANEXOS 40

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se solicita a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules para revisar el cuórum. Por favor, ocupar sus curules para revisar el cuórum.

Por favor, ocupar sus curules para revisar cuórum. Por favor, les solicito ocupar sus curules, vamos a pasar lista.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión No. 07 del 14 de mayo del 2024

Inició: _____ horas. Concluyó: _____ horas. No hubo quórum: _____
Rompimiento a las ____ horas

Cisneros Gallo, Pilar –jefa de Fracción	SI	**Larios Trejos, Alejandra – Subjefa de Fracción**	SI
Vargas Quirós, Daniel Gerardo –Subjefe de Fracción	NO	Álvarez Marín Andrea	NO
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	SI	Vargas Serrano, Danny	SI
Alpizar Loaiza, Luz Mary	NO	Delgado Ramírez, Carolina	SI
Rojas López, Jorge Antonio	SI	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo	SI
Acuña Castro, Ada Gabriela	NO	Barquero Barquero, Dinorah Cristina	SI
Najera Abarca Paola	SI	Hernández Rojas, José Joaquín	SI
Barrantes Chacón, Alexander	SI	Ruiz Guevara, Monserrat	NO
Morales Diaz, Manuel Esteban	SI	**Navas Montero Gloria –Diputada independiente**	SI
Salas Durán Yonder Andrey Subjefe de Fracción	SI	Ramírez Portuguez, Paulina	SI
Sibaja Jiménez José Pablo--- jefe de fracción	SI	Méndez Gamboa, Rosaura	SI
Alvarado Muñoz Fabricio	NO	Rivera Soto Kattia	SI
Brown Young, Rosalía---vicepresidenta	SI	Rojas Guzmán Pedro	SI
Segura Gamboa, David Lorenzo	SI	Mendoza Jiménez, Luis Fernando	SI
Vargas Rodríguez, Luis Diego—jefe de fracción	SI	Nicolás Alvarado, José Francisco	SI
Campos Cruz, Gilberto—subjefe de fracción	NO	Rojas Méndez, Sonia	NO
Obando Bonilla, Johana	SI	Valverde Méndez, Geison Enrique	SI
Córdoba Serrano Cinthya	SI	Moreira Brown, Katherine Andrea	SI
Feinzaig Mintz, Eliécer	NO	**Padilla Bonilla, María Marta - Diputada Independiente**	SI
Cambronero Aguiluz, Kattia	NO	Pacheco Castro, Alejandro José	SI
Alfaro Molina, Rocío---subjefa de fracción	NO	Alvarado Bogantes, Horacio	SI
Ortega Gutiérrez Antonio José---jefe de fracción	NO	Ajoy Palma, Melina	NO
Robles Barrantes, Andrés Ariel	SI	Robles Obando, Carlos Andrés	SI
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	NO	Rojas Salas, María Daniela	NO
Vindas Salazar, Priscilla	SI	Castro Mora, Vanessa de Paul.	NO
Acuña Soto, Jonathan Jesús	SI	**Bojorges León Leslye Rubén– Subjefe de Fracción**	SI
Cisneros Gallo, Pilar –jefa de Fracción		**Carballo Arce María Marta --- jefe de Fracción**	SI
		Arias Sánchez, Rodrigo --- presidente	SI
		García Molina Carlos Felipe---1ra secretaría	SI
		Morera Arrieta Olga Lidia---2 da secretaría	SI
		Oscar Izquierdo	NO
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2023 – 2024
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tenemos cuarenta diputados presentes.

Hay cuórum.

Vamos al ser las…, bueno estando el cuórum constituido por cuarenta presentes.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 6

Abrir puertas, por favor.

Discutida.

Quisiera nada más hacer una aclaración con base en la resolución que se leyó ayer, por favor, y es que para que todos tengamos claros que para efectos de iniciar la sesión la presencia de los diputados es indispensable en este salón, cada uno en las curules, así es como dice la resolución.

Que dice que con base en los considerandos expuestos esta Presidencia resuelve que, una vez iniciada la sesión del Plenario, el cuórum del Reglamento se tomará el cuenta el salón anexo.

Pero para efectos de iniciar la sesión tiene que estar el cuórum de este Plenario, igual que para las votaciones que tiene que estar el cuórum en este Plenario.

En discusión el acta de la sesión número 6.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Pasamos al Régimen Interno de la Asamblea de la sesión de hoy, por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Buenas tardes; muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros, compañeras y todas las personas que siguen esta transmisión.

Y este mensaje de hoy es en especial a los vecinos de la comunidad de la comunidad de Limón y a todas las personas que utilizan los servicios portuarios.

Hoy recibimos preocupantes noticias que ponen en riesgo no solo a la estabilidad financiera de una institución vital, como lo es Japdeva, sino también la confianza en nuestros procesos regulatorios y administrativos.

En diciembre del año pasado, se aprobó un aumento significativo en las tarifas de Japdeva, este aumento que representaba ingresos cruciales para la operatividad de la institución fue el resultado de años de esfuerzos y negociaciones con la Aresep.

Se trataba de un paso necesario para garantizar la sostenibilidad y el desarrollo de Japdeva, que llevaba más de dos décadas sin ajustes tarifarios.

Cómo olvidar la petitoria de Sussy Wing, que lleva el cargo de presidenta de esta magna institución, de que le colaboráramos para que Aresep le diera un aumento a la tarifa portuaria. Sin embargo, lo que parecía ser un avance sólido se ve ahora amenazado por decisiones que ponen en riesgo la estabilidad financiera de Japdeva.

Recientemente, por un acuerdo de Junta, se ha anunciado una reducción drástica de las tarifas, lo cual plantea un riesgo financiero para la empresa. Precarizar las tarifas genera pérdidas a una institución que ha venido en desmejoramiento, más en esta Administración, lo cual provoca pérdida de empleos, peor calidad de vida y una fractura social a Limón.

Esta situación es aún más preocupante, dado que, a pesar de nuestros esfuerzos y solicitudes reiteradas, no hemos recibido respuestas claras por parte de la Presidencia de Japdeva.

El 22 de febrero del 2023 remití un oficio como presidenta de la Comisión de Limón que nos aclarara por qué razón no se había enviado la documentación requerida por parte de la Aresep para continuar con el proceso de actualización, y la señora Sussy Wing nos había indicado que ese proceso estaba por concluir.

Según informes de Aresep, desde el 6 de octubre del 2022, se le notificó Japdeva su oficio en que le solicitaba aclarar diecisiete puntos que la institución tenía la obligación de contestar. Al menos nuestro despacho, no ha recibido ninguna notificación alguna y es que es como de costumbre y ya estamos aburridos de estar

haciendo recursos de amparo que se envían los oficios, y las personas y los jerarcas de las instituciones no quieran responder.

También me preocupa que al accesar al sitio web de Japdeva la última acta que aparece es del lunes 4 de marzo. Entonces, quiere decir que les pagaron las dietas, lo que corresponde por el mes de abril y ya lo que llevamos de mayo, ¿y qué?, ¿no han sesionado? Hasta la fecha no hay más actas de reuniones, entonces, ¿dónde queda la transparencia?

Y es que, si seguimos hablando de transparencia, por acuerdo también de su Junta y por la falta de ingresos se privatiza la seguridad. Gracias a Dios que se han vuelto a reinstalar dos veces el resguardo portuario que lo dice su Ley Orgánica de Japdeva.

¿Cuál es el sustento técnico de estas decisiones? ¿Cómo la institución se va a beneficiar? ¿Y es que ustedes sabían que Japdeva aún les debe el tres por ciento a los extrabajadores y trabajadores de un reintegro?

Costarricenses, hago el llamado para que seamos vigilantes de la institucionalidad que hoy está siendo devorada por depredadores económicos y, aun así, quieren venir a decir que quieren hacer modificaciones a su ley para hacer alianzas público-privadas. ¿Cuál será esa transparencia?

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos sigan las diferentes plataformas y redes sociales.

Poder Ejecutivo deja en suspenso programas de atención médica para las personas más necesitadas. Así como lo escuchan, compañeros diputados y diputadas, la Caja Costarricense de Seguro Social cumple una función fundamental como institución pública encargada de la seguridad social del país, quienes fomentaron su creación desde el primer momento, tuvieron la idea de levantar una estructura socioeconómica capaz para proteger integralmente a la totalidad de la población costarricense, con sus servicios médicos, hospitalarios, igual para todos los habitantes.

La Caja no se quedó con la idea de proteger un segmento de población o unos cuantos solamente, sino a todos y cada uno de los pobladores, sin distingo, ni credo, ni ninguna posición social diferente.

Con la universalización de los seguros que se hizo realidad en los años 70, la Caja Costarricense de Seguro Social protegía a los asegurados, a las familias, a los trabajadores, a los independientes, a los asegurados por el Estado, a indigentes.

La universalización de los seguros fue el resultado de la participación de varios patriotas de distinto pensamiento político en diferentes momentos y que individualmente incautaron a todo un país y a sus habitantes.

El proceso inició con la norma constitucional que estableció que la Caja Costarricense de Seguro Social deberá de realizar la universalización de los diversos seguros a su cargo. Esta disposición fue emitida por la Administración del licenciado Mario Echandi Jiménez y se hizo realidad en los posteriores gobiernos de José María Figueres Ferrer y el licenciado Daniel Oduber Quirós en los años 70, cuando queda establecida la universalización y la integración del sistema hospitalario nacional.

Sin embargo, pareciera que este Gobierno se esfuerza en echar todo por la puerta, toda conquista social que ha permitido que nuestro país logre altos índices de salud y desarrollo social a nivel internacional, gracias a la universalización de los seguros y a la sociedad.

Pero lamentablemente hoy tenemos una situación muy crítica. Con estupor y asombro he leído el informe de la Auditoría sobre la liquidación del presupuesto a cargo del Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social, el cual está adscrito Fodesaf, con fecha 26 de abril 2024.

En este informe se indica que el Gobierno suspendió los pagos que debe hacer a la Caja Costarricense de Seguro Social para cubrir la atención médica de las personas en condición de pobreza o pobreza extrema.

De acuerdo con el anterior informe el programa de asegurados por cuenta del Estado, ASE, bajo la responsabilidad de Fodesaf, disponía para el año 2023 de treinta y seis mil setecientos quince millones colones, cifra que experimentó reducciones presupuestarias hasta llegar al monto ridículo, diría yo, de dos mil setecientos quince millones, los cuales tampoco fueron transferidos bajo el argumento de que los requerimientos de control de la Desaf no fueron atendidos por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Los desacuerdos entre el Ministerio de Trabajo y la Caja Costarricense de Seguridad Social surgen principalmente por conceptos de indigencia médica. No obstante, según el informe de la Contraloría, señala que los referidos asuntos fueron esclarecidos por la Procuraduría General de la República en el dictamen PGRC 311-

2021 del 18 de noviembre de 2021, en el cual se concluyó que la indigencia se debe entender como indigencia médica, y que Fodesaf debe financiar los costos de aseguramiento de esas personas en los términos del artículo 10 del decreto 17898, siempre que estas personas estén en su situación de pobreza o pobreza extrema.

Resulta entonces que ahora el Ministerio de Trabajo y el director del Fodesaf tienen sus dudas cuando la Procuraduría General de la República del año 2021 había aclarado los conceptos y el alcance de la ley.

De este modo, miles de costarricenses en condición de pobreza extrema se les ha suspendido la atención médica en pleno abandono con un alto riesgo de salud, ¿a la espera de qué, señores?, ¿de que se nos mueran estas personas, de que no les den atención?

Por eso, hago un llamado, obviamente, a la Caja Costarricense de Seguridad Social, a la Fodesaf, para que mejor coordinen y que de una vez por todas, este tipo de interpretaciones y este tipo de situaciones que ponen en riesgo la salud de todos nuestros ciudadanos, se dejen de lado y se atienda con gran urgencia la indigencia que tiene nuestro país.

La pobreza extrema no puede esperar. Nuestros ciudadanos merecen la atención de salud que dejaron nuestros antepasados y que hoy tenemos que honrar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses.

La sostenibilidad representa una oportunidad única para potenciar el desarrollo y el crecimiento económico. Es así como la moratoria a la actividad petrolera se ha convertido en la piedra angular de una política de Estado que ha marcado el consenso nacional en torno al desarrollo sostenible. Esta medida ha trascendido las banderas políticas y ha calado en el alma a la idiosincrasia nacional.

Recordemos brevemente, fue después de que Setena rechazó el estudio de impacto ambiental de la empresa Harken en 2002 que el expresidente Abel Pacheco decretó una moratoria a toda exploración y explotación petrolera. Luego continuaron la expresidenta Chinchilla en 2011, el expresidente Solís en 2014 y el expresidente Alvarado en 2019, lo cual evidencia liderazgo sólido y persistente en la lucha contra

el cambio climático y sus devastadoras repercusiones para la vida, lo cual ha ganado reconocimiento internacional al país por encima del mérito de uno o de otro gobierno.

La reciente solicitud de ayuda técnica noruega para cuantificar los yacimientos nacionales de petróleo, a pesar de su rechazo por el impacto incalculable que esto causaría la imagen de Costa Rica, se convirtió también en uno de los mayores reconocimientos internacionales al desarrollo sostenible que nuestro país ha alcanzado.

El mismo país europeo logró comprender lo que ciertos tomadores de decisión de este país no: la ruta hacia la descarbonización de la economía es imperativa para asegurar una transición energética eficaz.

Noruega descontinuó el programa Oil for Development para redirigir los fondos hacia iniciativas respetuosas con emergencia climática, lo cual respalda la decisión de nuestro país de optar por el desarrollo sostenible. Con este respaldo del campeón del petróleo, está claro que no es necesario ir a buscar el subcampeón al tercer, cuarto, quinto o sexto lugar para ver si finalmente alguien nos dice que el petróleo es el camino del futuro, cuando más bien vemos que el país que probablemente logró sacar mayor provecho de esa industria mientras fue posible, ya va de retirada y desaconseja ingresar en ella.

Aun así, en esta Asamblea Legislativa, algunos negacionistas reducen la principal amenaza contra la vida en el planeta a un asunto de ambientalistas hipócritas y echan mano de la violencia verbal que utilizan contra todos los que no piensan como ellos o que no acuerpen sus guerras santas.

Prohibir la exploración y explotación de gas y petróleo en Costa Rica no es un tema de agendas radicales, sino un compromiso global con la vida. Sin embargo, estos legisladores desprecian el derecho internacional y el multilateralismo, a los que acusan de violar la soberanía de los países y de fraguar fantasiosas estrategias de dominación mundial.

La exploración y explotación petrolera contradicen los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas a la que estos grupos tanto atacan, cuales quijotes contra molinos de viento.

Los combustibles fósiles son responsables del setenta y cinco por ciento del calentamiento global y son la principal causa de la crisis climática que enfrentamos. Hablar de explotación sostenible solo es otra tergiversación anticiencia de estos grupos, ya que la sostenibilidad implica gestionar los recursos de manera que se puedan renovar o reponer a lo largo del tiempo, un concepto incompatible con los hidrocarburos, debido a su naturaleza no renovable y a los impactos ambientales y sociales asociados con su extracción y uso.

Afortunadamente, las nuevas generaciones comprenden esto con claridad, por lo que estas sí dejarán de ver por el retrovisor para buscar el desarrollo del país, junto con esos legisladores que dicen querer el desarrollo, pero sin ciencia, que dicen querer salud, pero sin vacunas, que dicen ser pro vida, pero alaban la pena de muerte, que hablan de desarrollo sostenible, pero cierran los ojos ante el ecocidio petrolero, que hablan de valores pero vienen al Parlamento a vanagloriarse de que obstruyen los procesos democráticos y la expresión de las mayorías con cientos de emociones inconexas y sin sentido en un proyecto que solo tiene dos artículos.

Al igual que las garantías sociales, la proscripción del Ejército, la neutralidad perpetua, la lucha por la paz o el respeto al derecho internacional, el desarrollo sostenible consagrado en el artículo 50 constitucional ya forma parte del ser costarricense.

El paso del tiempo no hará más que ratificar que esta es la única vía de salvación para la especie humana y para la creación misma. Ojalá que no permitamos que esta verdad se nos revele de la peor forma.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por cinco minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, tengan todas y todos.

El pasado 2 de mayo, la rendición de cuentas del presidente de la República tuvo muchos temas ausentes y debo decir con dolor que mi amada provincia Guanacaste, motor de desarrollo de este país, pasó desapercibida en el discurso.

Me llamó poderosísimamente la atención que no hubo ni una sola mención del proyecto de reparación de la pista del Aeropuerto de Daniel Oduber, esas que anunciaron con bombos y platillos incluso en conferencias de prensa, pero curiosamente ahora no fue tema para el presidente Chaves en su rendición de cuentas.

Unas obras de millones de dólares que significaron la destitución de un ministro y del director de Aviación Civil no pareció tema relevante para el presidente.

No nos dijo si han avanzado o no las obras, qué ruta se seguirá en el segundo aeropuerto de mayor importancia del país, donde además los turistas nos dejan más dinero que los que ingresan por otros lugares.

Aquel que dijo en campaña que en un gobierno suyo la corrupción se acabaría guardó silencio, ante uno de los mayores actos de corrupción del país donde él mismo dijo que se había hecho un traje a la medida.

Y no lo digo yo, solo por poner un ejemplo, don Alexander Sánchez Mora, jefe de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica, dijo acá en la Comisión de infraestructura el pasado 8 de abril que nunca habían recibido las presiones que recibieron en esta ocasión para decir cosas que no correspondían a criterios técnicos solo para favorecer una contratación. Viéndolo a los ojos, señor presidente, ¿eso no es corrupción?

Para seguir con temas de infraestructura, el presidente mencionó de manera escueta la ruta Barranca-Limonal. Lo que no dijo es que está paralizada por decisiones tomadas en su Gobierno poniendo en riesgo la vida de las personas y desmejorando su calidad de vida.

Dijo una cifra de dinero mencionando varios proyectos, no nos dijo cuánto se está gastando en esta ruta. Y digo ‘gastar’, porque lo que están haciendo es mantenimiento, y no nos dijo tampoco es que le quitó ciento diez millones de dólares que ya tenía para ser terminada para pasar a otra obra, donde no se va a terminar ni la una ni la otra.

¿Así nos dicen que somos prioridad para el Gobierno? Le consulto, presidente, ¿cuánto tiempo más tenemos que esperar?

Dijo el presidente, (abro comillas): “El jaguar que es ahora Costa Rica se escuchará rugir fuerte en toda América Latina y en el mundo en décadas por venir”, (cierro comillas). Pero ya sabemos que los rugidos de los que habla el presidente no son tan fuertes.

¿Se acuerdan aquel discurso en Guanacaste el 27 de julio cuando inauguró las obras y nos dijo que después de que ruja esa maquinaria rugirán los motores del crecimiento, de la generación de empleo, de la eliminación de la pobreza de esta provincia bendita, la palabra empeñada, la palabra cumplida?

Bien poética, pero acá hace un año, guanacastecos, guanacastecas, sabemos que nada ha rugido, que la maquinaria solo fue para la foto y no volvió a rugir, nada se ha cumplido.

Le pregunto, señor presidente: ¿agua para Guanacaste para cuándo?, porque tampoco nos dijo nada en su informe.

Es urgente atender estos temas prioritarios para la provincia sobre la disponibilidad de agua que de un arranque de maquinaria no ha pasado; maquinaria que se llevaron, reitero, así como tampoco un manto acuífero Nimboyore en Santa Cruz.

Guanacaste es una de las provincias con más limitantes de acceso a la educación, salud, vivienda, tecnología y otros servicios fundamentales. Nuestras personas agricultoras y productoras están perdiendo sus fuentes de empleo a causa de rutas que están llevándonos al despeñadero.

La falta de oportunidades que sigue existiendo en la zona van en deterioro de los índices de desarrollo social, competitividad y desarrollo humano. Requerimos de acciones concretas que realmente redirijan el rumbo de nuestra provincia por lo que le solitamos al Gobierno de la República de forma urgente mejorar las políticas públicas y programas sociales en nuestra región.

De una vez por todas, señor presidente, cumpla su palabra empeñada.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Los apagones del jaguar. En los últimos días los costarricenses hemos sido testigos de una improvisación más de este Gobierno. Sí, ahora se trata del anuncio de cortes de energía eléctrica.

Dice el presidente de la República que lo que hacía falta en este país era gerencia, y palabras más palabras menos que la Asamblea Legislativa ha quedado debiendo. Pero vean ustedes, irónicamente en el tema de la energía de los apagones este Congreso lo advirtió y la acción gerencial del Gobierno nunca llegó.

Yo se los dije, se los anuncié; es más, sin ser clarividente se lo pronostiqué y no hicieron caso. Hace seis meses en noviembre pasado, manifesté mi preocupación y presenté una moción en la Comisión de Energía pidiendo información al jerarca del ICE sobre las condiciones de llenado del embalse Arenal.

Veamos estas imágenes:

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/lu%201.mp4

Esto me respondió el presidente ejecutivo del ICE en ese oficio reconfirmando mi preocupación, (abro comillas): “Durante el 2023 el caudal de entrada de dicho embalse ha sido muy deficitario con respecto al promedio histórico, presentando una reducción del sesenta y uno por ciento en mayo, manteniéndose por debajo del diecisiete por ciento en los meses restantes del año.

¿Por qué no se tomaron las previsiones que garantizaran energía en los consumidores? ¿Por qué detener los procesos y contrataciones? ¿Por qué dar la espalda a la energía limpia aun cuando las ofertas tenían precios competitivos, como lo han publicado en medios nacionales? Todo evidencia que una serie de errores llevaron a una planificación descuidada del sector eléctrico.

¿No era que en este país estamos volando, como dijo el presidente de la República un año atrás? Veamos estas imágenes.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/lu2.mp4

¿Cuál volando? ¿Cuál planificación? Como si se tratara de una novela de realismo mágico, esta vez el jaguar se camufló entre la oscuridad y amenaza de la noche a la mañana a toda la población con razonamientos, lo que hace prever que el sector eléctrico no estaba ni cuidado ni bien planificado por el Gobierno. ¿Esta es la gran gerencia con la que el presidente está gobernando este país?

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por cinco minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

Yo, para cerrar este control político del día de hoy, quisiera compartirles a ustedes buenas noticias y es que hay que dar buenas noticias cuando en el país hay tanta arrogancia política y hay tanta discordia, hay tantos discursos de odio.

El pasado jueves y viernes visitamos Turrialba, en el marco del proyecto del nuevo territorio de Turrialba y Jiménez. Con la participación del señor vicepresidente, don Stephen Brunner, visitamos el cantón, acompañado de autoridades jerarcas del MOPT, Inder, Dinadeco, Conavi, Mivah, Incofer, Senara, ICE, IICA, Catie, Inder, entre otros.

Tuvimos la oportunidad de presenciar momentos trascendentales para el progreso de nuestros cantones. Lo anterior muestra que es posible construir consensos, pensando primero como prioridad en el bienestar de las personas por encima de los intereses partidarios y particulares que dañan tanto el desarrollo de nuestro país.

En el distrito de Tuis fuimos testigos de la firma del acta de compromiso de la donación que realizaba…, realizó el ICE a la Asociación de Desarrollo de Tuis. Esta contribución se destinará al impulso de proyectos viables para bienestar de la comunidad, desde la creación de Red de Cuido para adultos y para niños hasta la

instauración de un museo-cafetería en los vagones del ferrocarril, cedidos por Incofer, y que hay…, y que hay en ese distrito también, se va a crear un laboratorio de insumos y mejoras en el Parque de Yapirí de esa comunidad.

Hacer un especial de reconocimiento a la Asociación de Desarrollo de Tuis que ha trabajado incansablemente para hacer posible estos proyectos y buscar alternativas innovadoras para su sostenibilidad, algo que es ejemplo para muchas asociaciones de este país.

Junto al señor vicepresidente de la República, nos reunimos también con autoridades del Ministerio de Educación, doña Yorleny Sánchez, el Colegio Experimental Bilingüe, el Cindea y otros asesores para abordar los temas de educación y, sobre todo, la infraestructura, los problemas de infraestructura que afronta el cantón de Turrialba.

Juntos estamos garantizando y estamos trabajando para garantizar ese ambiente propicio para el aprendizaje, donde la niñez y la juventud turrialbeña tengan acceso a una educación de calidad, con infraestructura necesaria y adecuada.

Pero nuestra labor no se detuvo ahí. Por la noche nos reunimos en el Catie con el alcalde electo de Turrialba, Carlos Hidalgo; la señora Ana Azofeifa, alcaldesa de Jiménez; y don Héctor Agüero, intendente municipal del distrito de Tucurrique, así como autoridades de Gobierno para dar seguimiento a los avances de la iniciativa de nuestro proyecto nuevo territorio Turrialba y Jiménez.

Quiero agradecer al Catie y al IICA por todo el apoyo y que nos reciban de tan forma excelente que lo han hecho, como lo han hecho históricamente. La colaboración y el compromiso de todos los presentes fue evidente y muy inspiradora.

El viernes nos reunimos con distintas autoridades de Gobierno para conocer los estudios realizados por el Senara en relación con el río Turrialba, el río Colorado y la que quebrada Gamboa.

Senara presentó un proyecto que se requiere para desarrollar la infraestructura que…, para que se eviten todos estos problemas de inundaciones que durante la época de lluvia están sucediendo en Turrialba y han sucedido históricamente.

Cerramos la gira con nuestra compañera Paulina Ramírez y demás autoridades gubernamentales y cantonales que nos acompañaron a visitar los trabajos efectuados en la ruta 10, que subsanaron hundimientos en el sector del sitio de El Recreo.

Agradecer a las autoridades del MEP al contemplar un resultado final de estos esfuerzos conjuntos.

Concluyo este control político con mi más sincero agradecimiento a mis compañeros Alejandro Pacheco, doña Pilar Cisneros, quien han asumido un compromiso y un trabajo contundente para que nuestro proyecto Turrialba y Jiménez continúe.

En esta ocasión no nos acompañaron, pero sabemos, Alejandro y doña Pilar, que están comprometidos con este trabajo.

Sigamos avanzando, sigamos construyendo contra la mala fe y las críticas infundadas, avanzaremos con firmeza y convicción.

Muchas gracias, presidente.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n4.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, le solicito al primer secretario proceder a darle lectura.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Es a ver si me permite un receso de cinco minutos y me llama a los jefes de fracción, para conversar con ellos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso de cinco minutos y les solicito a los jefes de fracción, por favor, venir a la mesa principal.

Se ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

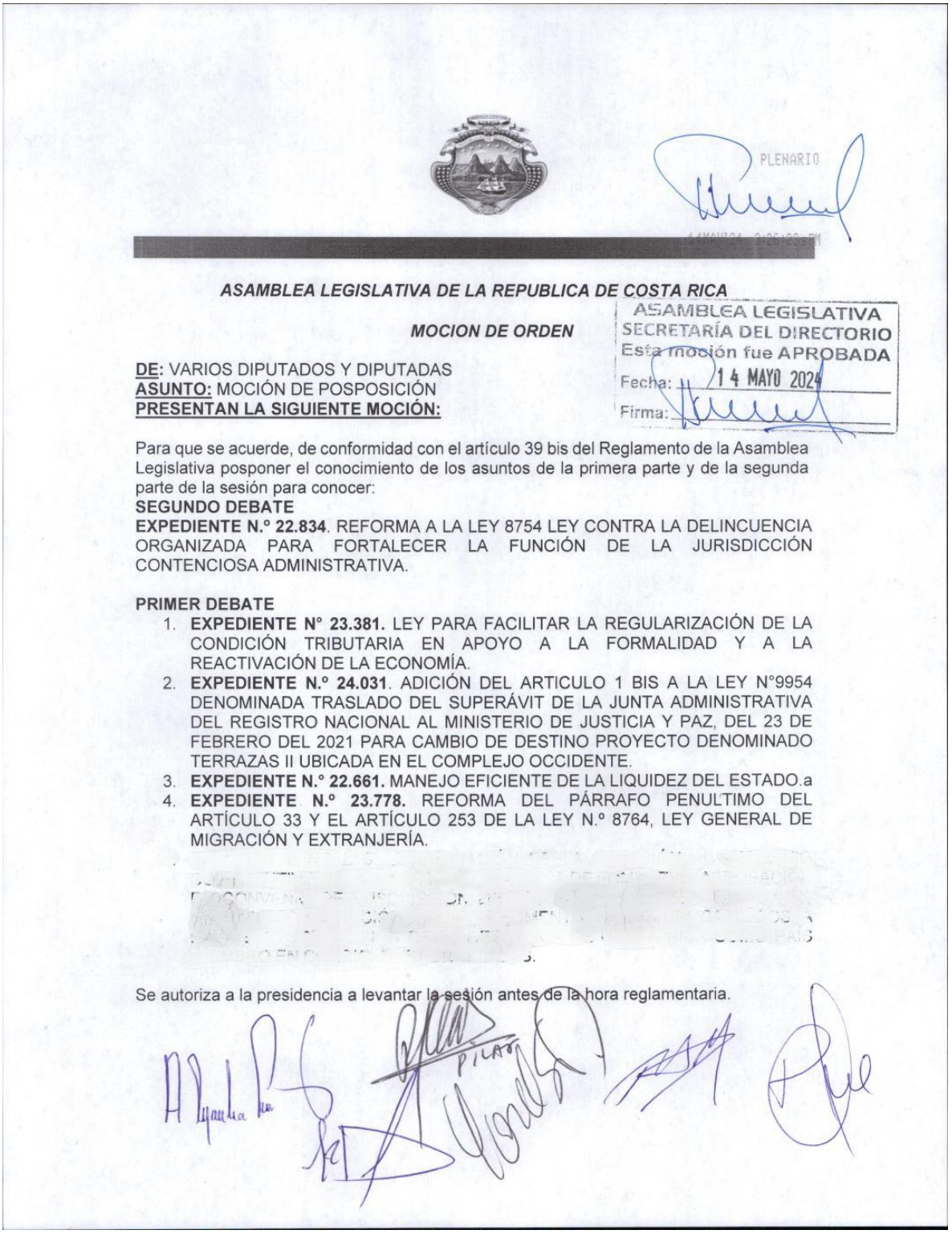
Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 MAYO 2024
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.º 22.834. REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N° 23.381.** LEY PARA FACILITAR LA REGULARIZACIÓN DE LA CONDICIÓN TRIBUTARIA EN APOYO A LA FORMALIDAD Y A LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA.
2. **EXPEDIENTE N.º 24.031**. ADICIÓN DEL ARTICULO 1 BIS A LA LEY N°9954 DENOMINADA TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, DEL 23 DE FEBRERO DEL 2021 PARA CAMBIO DE DESTINO PROYECTO DENOMINADO TERRAZAS II UBICADA EN EL COMPLEJO OCCIDENTE.
3. **EXPEDIENTE N.° 22.661.** MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO.a
4. **EXPEDIENTE N.º 23.778.** REFORMA DEL PÁRRAFO PENULTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Doña Dinorah Barquero, por favor.

Diputada Sofía Guillén, por favor.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Moreira Brown, Katherine	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.834, REFORMA A LA LEY N.° 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas. Le solicito al primer secretario que proceda a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
14MAY'24 3:26:28sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 MAYO 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: EXP. 22877 RETROTRACCIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa retrotraer el proyecto de ley **EXPEDIENTE N.º 22.834**. REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, a primer debate.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida. Aprobada…, perdón, discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Diputada Barquero Barquero, diputado Segura Gamboa.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRACCION EXP 22834

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Moreira Brown, Katherine	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

En consecuencia, y conforme con el artículo 148 bis, se suspende el conocimiento en segundo debate de este proyecto de ley.

EXPEDIENTE N.° 23.381, LEY PARA FACILITAR LA REGULARIZACIÓN DE LA CONDICIÓN TRIBUTARIA EN APOYO A LA FORMALIDAD Y A LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA

Se inicia el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 24 de octubre del 2024. Para explicar el dictamen, pueden hacer uso de la palabra los diputados y diputadas hasta por quince minutos.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo de artículo 137.

Diputado Acuña Soto, Jonathan, ¿es por el orden o por el fondo?

Ya vamos a abrir por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate iniciamos la discusión del proyecto. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Quiero razonar el apoyo de la fracción del Frente Amplio a este proyecto para facilitar la regularización de la condición tributaria en apoyo a la formalidad, así se denomina, y a la reactivación de la economía.

Pero ¿en qué consiste este proyecto? El artículo 86 del vigente Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley 4755, dispone una sanción específica del cierre de negocios por cinco días naturales cuando un contribuyente reincide en no emitir y no entregar las facturas, o cuando la Administración Tributaria le ha pedido que presente declaraciones que ha omitido y no lo haga. Esa sanción ya existe hoy en nuestro Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

En el marco de la pandemia, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 10.165 en el año 2022, observando las consecuencias que tuvo la pandemia y en específico las medidas de restricción que fueron generadas para hacerle frente a la situación de salud, la Asamblea Legislativa en aquel momento aprobó esa ley que vino a disponer que durante un periodo la sanción de cierre de negocios no se iba a aplicar, en específico para todos aquellos procesos que hayan sido iniciados con anterioridad al 30 de junio 2021. Y que en lugar de esa sanción de cierre de negocios

se estaría aplicando una sanción pecuniaria de un cuarto de salario base. Eso está también aprobado desde aquel momento.

Además de eso, esa ley estableció un procedimiento de fraccionamiento de pagos específico para el caso de deudas, de obligaciones que tuviesen contribuyentes con el IVA, en el caso de actividades turísticas, entretenimiento, de bares o restaurantes, nada más.

¿Qué viene a proponer este proyecto de ley que tenemos hoy en discusión en primer debate? En primer lugar, viene a proponer que se amplíe esa sustitución de la sanción de cierre de negocios, que viene a ser sustituida por una sanción monetaria para incluir aquellos casos que hayan sido iniciados antes del 31 de marzo 2022.

Como se ve inicialmente la ley aprobada tiempo atrás incluía casos de previo a 30 de junio 2021. Con este proyecto de ley se estará incluyendo casos que hayan sido iniciados de previo al 31 de marzo de 2022, considerando, por eso tiene sentido, considerando que las medidas de restricción sanitarias fueron extendidas hasta ese momento, hasta marzo del 2022; es decir, que se extendieron un poco más de lo que los legisladores en aquel momento pensaron y, por tanto, los efectos de esas restricciones sobre las capacidades económicas de los negocios se vivieron hasta marzo de 2022.

Y con este proyecto de ley se busca ampliar este periodo, digamos, de gracia o de tratamiento especial de tal manera que aquellos negocios que hayan tenido problemas para hacer el pago del IVA puedan optar por este mecanismo que generará que no se les sanciones, que no se les sancione con el cierre de negocios, sino que se les sancione con una multa pecuniaria en los casos de por sí establecidos.

En segundo lugar, se termina simplificando la normativa que se había establecido en esta Ley 10.165 referente a los fraccionamientos de pagos para que se incluyan todo tipo de actividades, no únicamente las que se habían indicado en su momento, pero además, realizando algo que desde mi perspectiva viene a solventar bastante, porque la legislación que se estableció en la Ley 10.165 establecía un proceso de fraccionamiento específico muy detallado, muy reglamentista.

Y acá lo que se hace es simple y llanamente decir que se permitirán los fraccionamientos para quienes se encuentren en esa situación de haber tenido problemas para el pago del IVA, y por tanto no se encuentren al día, de conformidad con lo que ya establece el reglamento en cuando a fraccionamientos de pago, sin más, sin venir a detallar en la propia ley ninguna de esas especificidades donde no corresponde, porque eso corresponde al reglamento.

Y por último, hay un cambio más que fue incluido en la Comisión de Asuntos Hacendarios que no venía en el texto base y que a mí me parece fundamental.

Como se ve en la Ley 10.165 se establecía la sustitución de la sanción de cierre de negocios por cinco días por una sanción de un cuarto de salario base para todas las empresas, sin importar su tamaño. Todas pasarían a pagar únicamente un cuarto de salario base, que es una cifra significativa para un pequeño negocio, pero insignificante para un gran contribuyente.

En la Comisión de Asuntos Hacendarios logramos construir un acuerdo, de tal manera que el texto que tenemos hoy en discusión mantiene la multa de un cuarto de salario base para los contribuyentes en general, pero aumenta a tres salarios base la multa para los grandes contribuyentes, que son aproximadamente las novecientas empresas más grandes del país, empresas muy, muy grandes.

Aún así tres salarios base para un tamaño de empresa como esos es una cifra pequeña, proporcionalmente pequeña, pero venimos también a arreglar esa injusticia de que no se puede cobrar lo mismo como sanción a quienes tienen capacidades económicas evidentemente distintas.

Y en la Comisión de Asuntos Hacendarios aprobamos que entonces la sustitución de la sanción de cierre de negocios en estos casos, de esa fecha hacia atrás de marzo del 2022 hacia atrás, esa sustitución se hace por una multa de un cuarto de salario base en el caso específico de los contribuyentes en general, pero en el caso de grandes contribuyentes, es una clasificación que está establecida en una resolución de la DGT, en ese caso de grandes contribuyentes la sanción es mayor, será de tres salarios base.

Y por tanto, también este es un paso importante en términos de justicia en el trato a quienes tienen capacidades económicas evidentemente distintas.

En fin, un proyecto como este busca evitar que negocios que fueron impactados por situaciones fuera de su control no se vean enfrentados a esa sanción de cierre de negocios, ¿verdad?

Uno comprende que en el caso de alguien que haya incumplido por su propia decisión, por un muy mal manejo de su propio negocio y por cumplir con la ley, pues merece esa sanción, pero quienes estuvieron pasando por la grave situación provocada por la pandemia y las medidas de restricción merecen un tratamiento particular, porque sus negocios se vieron afectados por esa situación que era externa al propio manejo del negocio.

Y acá se busca, entonces, generar justicia en ese tratamiento aumentando el plazo en el cual se va a poder aplicar esta sanción sustituta de la sanción de cierre de negocios por una sanción monetaria.

Y, por otra parte, como les decía, se viene a solventar el problema de que quedó una sustitución por una sanción monetaria que se aplica al día de hoy igual para todo mundo, sin importar el tamaño de las empresas. Y ahora será entonces, en

adelante cuando aprobemos este proyecto de ley, una sanción de un cuarto de salario base para las empresas en general, las pequeñas y medianas, pero para las grandes, grandes, grandes empresas de este país, que están clasificadas como grandes contribuyentes, tendrán que pagar una cifra mayor de tres salarios base.

Entonces, diputadas y diputados, por esa razón, desde el Frente Amplio estaremos apoyando este proyecto de ley.

Decir también, por último, que nos queda bastante por avanzar en materia de políticas públicas orientadas a facilitar, a promover el mercado interno, las capacidades productivas en nuestro país.

Ese sector de mipymes que se ve enfrentado igual a situaciones realmente complicadas de acceso a crédito, de tratamiento tributario desfavorable, que en este país siguen viviéndolo todos los días, todos los días.

Hemos avanzado con cosas acá como, por ejemplo, esa ampliación a seis años de menor impuesto sobre la renta, un menor impuesto sobre la renta durante los seis primeros años, que ya es ley de la República, un proyecto que propusimos desde el Frente Amplio y que insisto en agradecer que esta Asamblea Legislativa lo aprobó por unanimidad.

Pero quedan otras cosas por hacer. Justamente nuestro sector productivo, nuestro sector comercial se enfrenta a otras dificultades; por ejemplo, por ejemplo, el caso, el caso de las personas trabajadoras independientes, gente que sale pulsearla.

Las personas trabajadoras independientes hoy en Costa Rica siguen enfrentando un impuesto sobre la renta claramente desproporcionado, claramente desproporcionado. Tienen que comenzar a pagar impuestos sobre la renta a partir de unos ingresos mensuales promedio de unos trecientos cuarenta mil colones aproximadamente. Después de eso comienzan a pagar impuestos sobre la renta.

Si esa persona estuviese en un puesto como asalariada, haciendo exactamente la misma labor, comienza a pagar impuestos sobre la renta a partir de más de novecientos mil colones. Vean la injusticia, vea la injusticia. Sobre personas trabajadoras independientes de ingresos medios y bajos se carga, se carga de un impuesto sobre la renta desproporcionado.

En la Comisión de Asuntos Hacendarios, logramos sacar aprobado un proyecto de ley que también propusimos desde el Frente Amplio para avanzar en eliminar esta injusticia y que se le baje el impuesto sobre la renta principalmente a esas personas trabajadoras independientes que tienen ingresos medios y bajos.

Quedan muchos otros pasos por dar, diputadas y diputados. Yo creo que la orientación debería ser bastante clara para todas y todos: los grandes negocios tienen suficientes voceros, sus billeteras pesan suficiente, incluso en contra de lo

que a mí me gustaría, y terminan impactando la elaboración de políticas públicas mucho más que lo que deberían.

Pero hay sectores en nuestro país que se ven enfrentados a unas condiciones socioeconómicas realmente difíciles y que requieren de políticas públicas claramente orientadas a fortalecerles. Proyectos como este que busca, justamente, evitar que el impacto de la pandemia termine ahogándoles, proyectos que busquen bajar los impuestos a las pequeñas y medianas empresas, a las personas trabajadoras independientes con ingresos bajos y medios, proyectos que busquen hacer que ese arranque de las pequeñas y medianas empresas sea más, más exitoso, todas esas políticas públicas están orientadas directamente a favorecer el tejido productivo nacional.

Tejido productivo nacional que, por cierto, el día de mañana saldrá a las calles. Saldrá a las calles, enfrentándose una situación nacional realmente grave, realmente grave que impacta de manera fuertísima, por ejemplo, el sector agro, que está ahogando a nuestro sector cafetalero y van a salir a las calles.

Yo creo que lo mínimo que tendría que preguntarse quienes ocupamos…, que tenemos que preguntarnos quienes ocupamos espacios políticos es cómo hemos llegado incluso a esto, donde sectores que aquí tengo que decirle a algunas de las cámaras, no todas, pero algunas de las cámaras ciertamente han sido, en el pasado, voceras en contra de las manifestaciones callejeras.

Qué dicha, qué dicha que hoy van a utilizar, mañana van a utilizar esos mecanismos. Qué dicha, porque es un derecho, en democracia es un derecho, manifestarse sí es un derecho.

Yo defenderé el derecho también de esas personas a salir y acompañaremos en todo lo que signifique consignas justas, acompañaremos sus demandas, porque ciertamente tienen razón. Están destruyendo el tejido productivo nacional.

Lo están destruyendo, desde el Banco Central, con medidas que claramente aplaude el propio presidente de la República desde la política fiscal, cuando terminan ahogándole la inversión pública en infraestructura; desde la política fiscal, cuando vienen a proponernos acá desde el Gobierno que les aumentemos los impuestos a las mipymes, están ahorcando, ahogando el tejido productivo nacional, lo están ahorcando y por eso se van a manifestar.

En buena hora, ya conversaremos también de eso, seguramente mañana, pero en buena hora que salgan a las calles y que ojalá seamos capaces de coincidir en mucho, seamos capaces de coincidir en mucho, porque este país está enfrentando más allá de los discursos del señor presidente, a una situación que lo está poniendo en jaque, desde su institucionalidad, pero también desde su situación económica.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido. No hay cuórum. Corre el término del reglamento. Se ha restablecido el cuórum.

Estamos en el expediente 23.381. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Córdoba Serrano, Cynthia; diputado Salas Durán, Yonder; diputada, por favor, votar.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23381

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe	Moreira Brown, Katherine
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 20 de mayo del 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.031, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 1 BIS A LA LEY N. °9954 DENOMINADA TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, DEL 23 DE FEBRERO DEL 2021 PARA CAMBIO DE DESTINO PROYECTO DENOMINADO TERRAZAS II UBICADA EN EL COMPLEJO OCCIDENTE (ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DEL ARTICULO 1 BIS A LA LEY N°9954 DENOMINADA TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, DEL 18 DE MARZO DEL 2021 PARA CAMBIO DE DESTINO PROYECTO DENOMINADO TERRAZAS II UBICADA EN EL COMPLEJO OCCIDENTE)

Se inicia el trámite en primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo de 28 de febrero del 2024.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Moreira Brown, Katherine; diputado Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24031

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

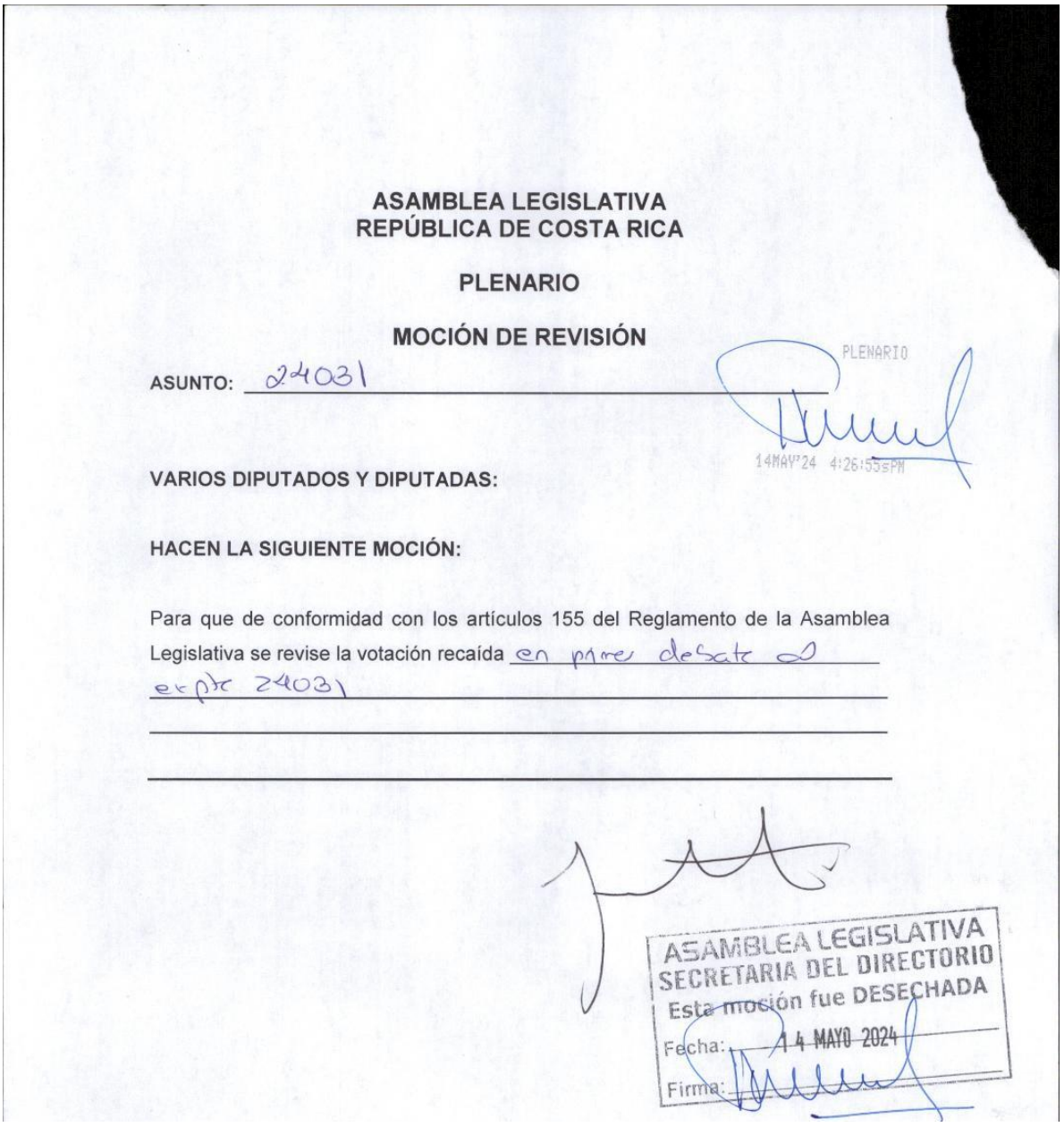
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recientemente realizada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
14MAY'24 4:26:55sPM

ASUNTO: 24031

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída en primer debate del expte 24031

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 MAYO 2024
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Quiero dejar constando por qué desde el Frente Amplio hemos votado a favor este proyecto de ley, que lo que busca es permitir que se haga un cambio en el uso de un superávit que tenía la Junta Administrativa del Registro Nacional, que le había

trasladado al Ministerio de Justicia y Paz, para efectos de cambiar el destino de uso del denominado proyecto Terrazas Dos.

Quiero explicar que votamos a favor porque ciertamente no hace ningún daño, pero sí quiero señalar algo antes de que se haga mucha alharaca acá de gente que no se atreve nunca a debatir aquí en el Plenario, pero que para sacar tiktoks le da mucho.

Sí, entonces, antes de la alharaca de quienes no debaten de frente, sí quiero señalar, diputados y diputados, que lo votamos a favor porque esto no hace ningún daño, pero es absolutamente innecesario.

Que no le vayan a vender la idea a nadie —sí, don Leslye, a nadie— de que este proyecto es la última salvación en materia de infraestructura, no hacía falta y se debieron haber leído entonces el informe de Servicios Técnicos que dice expresamente cito en el punto F: Más allá de que este asunto no requiera ley, continúa diciendo, lo cierto es que de aprobarse no acarrea ningún problema jurídico, excepto quizás el de gastar recursos estatales de forma gratuita en trámites más que innecesarios.

Todo el desarrollo previo que hace Servicios Técnicos da cuenta de que realmente el Ministerio de Justicia y Paz podía, podía realizar el cambio del destino de uso de esa infraestructura sin necesidad de este proyecto, pero acá nos tiene el Poder Ejecutivo discutiendo proyectos absolutamente innecesarios.

Lo votamos a favor, porque bien conocemos de las malas intenciones de que, si votamos esto en contra, nadie va a difundir por qué lo hicimos. Ciertamente no genera ningún daño votarlo a favor, no pasa nada, pero tampoco genera ningún beneficio, ninguno, ninguno.

Ojalá el Ministerio de Justicia y Paz, don Leslye, que yo sé que a usted lo escuchan más en Gobierno, yo sé, ojalá hubiese hecho lo que tenía que hacer sin tener que tener a la Asamblea Legislativa acá discutiendo un proyecto que resulta innecesario y nos lo dice directamente Servicios Técnicos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye. ¿Sería para hablar en contra? Tiene la palabra.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidente.

En buena hora que los diputados del Frente Amplio votan positivamente un proyecto de ley que es necesario para esta nación, después de que el Gobierno del PAC gastara más de cinco mil millones en crear una cárcel de estereofón, una cárcel de cartón, que eso fue lo que hicieron.

Hoy el Ministerio de Justicia y la Policía Penitenciaria va a aprovechar esos cinco mil millones que mal invirtieron el Gobierno del PAC para crear una cárcel que ni siquiera tiene las medidas de seguridad necesarias para poder utilizarla como cárcel.

Y en buena hora que aquí algunos diputados que no les ha parecido mi propuesta de crear una megacárcel ojalá entiendan lo necesaria que es para esta nación una cárcel donde hoy por hoy cada mes, debido al hacinamiento carcelario, se liberan cincuenta reos en las calles de Costa Rica que muchos de esos le hacen daño a nuestra población, muchos de esos han acabado con la vida de mujeres y de hombres.

Por eso, me agrada que hoy haya tenido cuarenta votos positivos el proyecto de ley de Terrazas para que sea bien utilizado por la cárcel La Reforma.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Acuña Soto, Jonathan, por el resto del tiempo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Justo a esto me refería. Don Leslye, yo no sé si usted revisa los informes de Servicios Técnicos a la hora de dar las discusiones acá, y más aún si escucha lo que sus interlocutores le acaban de decir, porque si no se había leído el informe de Servicios Técnicos, se lo acabo de leer yo.

Sí, don Leslye, yo estoy totalmente de acuerdo con que se cambie el uso de Terrazas 2, me parece un desperdicio brutal lo que hizo el Gobierno pasado, estoy de acuerdo en eso. Pero este proyecto no era necesario, y usted lo sabe, y usted lo sabe porque se lo acabo de decir. Si no se había leído lo de Servicios Técnicos antes, se lo leímos acá en Plenario en el momento que correspondía.

Creo que hace falta hacer eso y tener debates que sean más razonables, no únicamente hablando hacia el gran público ni nada semejante, sino escuchar los argumentos.

Lo que yo estoy diciendo acá no es en contra de que se cambie el uso de Terrazas 2, estoy totalmente de acuerdo, es en contra de que nos mande el Gobierno, el Poder Ejecutivo, proyectos que resultan innecesarios para rellenar la agenda,

pudiendo tener acá discusiones mucho más profundas y sustantivas en materia de seguridad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Vamos a continuar, se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

El diputado Robles Barrantes, ¿por el orden es?

Diputado Ariel Robles Barrantes:

En contra.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Es que ya habíamos declarado discutida la revisión.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Perdón, señor presidente, es que no había no había cuórum y no se ha declarado suficientemente discutida.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo.

Está bien, tiene la palabra, diputado, por tres minutos minutos y cincuenta.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias a don Leslye por señalarme que había que prender el micrófono.

Quería señalar lo siguiente, yo creo que esta fracción casi al unísono toda marchó en contra de las políticas económicas, por ejemplo, del Partido de Acción Ciudadana en su momento. Partido de Acción Ciudadana que tenía como ministro de la presidencia don Rodolfo Pisa, ¿verdad?, que venía del Partido Unidad Social Cristiana.

Entonces, yo creo que aquí más bien habría que alegrarnos de que todas las fracciones coincidimos.

De cualquier forma, de cualquier forma, es muy importante señalar que los apoyos no se condicionan, diputadas y diputados. Hay gobiernos a los cuales fracciones les dan apoyos a cambio de embajadas o favores en el Ministerio de Educación Pública también, ¿verdad? Pero aquí no hay secretos escondidos, don Leslye.

Pronto y en su momento, daremos las discusiones que tenemos que dar, porque, recuerde, don Leslye, que para hablar hay que tener mucho cuidado de no tener sombras, y las sombras no se ocultan, no se ocultan en este país, y menos cuando hay buenos ojos para ver esas sombras.

Entonces, pronto estaremos dando esa discusión en su momento, veremos cómo hay gente que ha sido muy defensora del Gobierno de la República, muy anuente a ser seguidilla de sus discursos, pero, bueno, ¿qué es lo que ha venido pasando en los últimos tiempos, en los últimos días?, ¿qué ha venido pasando con sus familias?, ¿qué ha venido pasando con sus amigos?, ¿qué es lo que ha venido sucediendo para hacer que ese vehemente apoyo que se tiene el Gobierno de la República sea una vuelta de seguidillas y una vuelta de beneficios?

Entonces, don Leslye, muy gustosos estaremos de dar esa discusión pronto, pronto, pronto, en su momento.

Muchísimas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Don Jorge Rojas, por favor.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y un votos en contra, rechazada la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 24031

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 5)

Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Moreira Brown, Katherine
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 20 de mayo del 2024.

EXPEDIENTE N.° 22.661, MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Hemos recibido nota del diputado Geison Valverde Méndez, donde manifiesta que tiene intención de presentar mociones de reiteración al expediente 22.661. Lo mismo que la diputada Daniela Rojas Salas ha manifestado su intención en el mismo sentido.

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día miércoles 15 de mayo del 2024 por ser el siguiente hábil.

Las mociones deben presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones desde las nueve horas hasta las dieciocho horas, que corresponde el horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.° 23.778, REFORMA DEL PÁRRAFO PENÚLTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.° 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Quisiera consultar a los señoras y señores diputados si tienen intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas, este es un proyecto de ley que tuvimos la oportunidad de discutir a profundidad en la Comisión de Asuntos Sociales y en esa discusión tuvimos el chance y la oportunidad de recibir precisamente a cada uno de los interesados en este proyecto de ley. Recibimos a la directora de Migración y Extranjería, al ministro de Seguridad Pública, al viceministro de Agricultura.

Y fundamentalmente lo que este proyecto pretende es generar un estímulo para atraer mano de obra migrante regularizada. Existe la legislación que los migrantes que vienen a trabajar por un período de seis meses temporalmente a labores agrícolas tienen que pagar un monto de sesenta dólares por poder participar en la actividad agrícola.

Lógicamente que esta es una población que viene a buscar trabajo, que no tiene recursos y finalmente termina el productor pagándole los sesenta dólares para poder tener la posibilidad de que estos trabajadores lleguen a sus fincas a trabajar, ¿en qué?, en café, en melón, en caña, en piña y en distintas actividades del sector agrícola.

Y lo que está pretendiendo el proyecto de ley de estas personas es reducir el arancel de sesenta dólares que actualmente pagan, rebajarlo y que no llegue a superar los treinta dólares, o sea, que no llegue a superar el cincuenta por ciento de ese costo de ese arancel.

Hubo alguna preocupación de parte de algunos diputados porque esos fondos van a una, a constituir un fideicomiso para la atención de migrantes, ¿verdad? y entonces, lógicamente que se estimaba que ese fondo se iba a ver reducido y que entonces, pues los recursos del Fondo de Atención de Migrantes iba a tener alguna disminución.

Sin embargo, la lógica y el objetivo, más bien, la pretensión de quienes son los interesados, que es un proyecto del Poder Ejecutivo, es que precisamente bajar el arancel va a estimular para que estos trabajadores se regularicen, porque gran parte de ellos no están regularizados a la hora que ingresar precisamente a trabajar en esas actividades agrícolas.

Entonces, eso iba a estimular precisamente que se regularizaran porque de esta manera podía entonces ellos ya hacer sujetos en el sistema bancario, recibir sus pagos y hacer sus depósitos y sus transferencias a su país de origen.

Entonces, pues, esa es la intención de este proyecto de ley, es decir, que este pago pues no llegue a superar el cincuenta por ciento de lo que ahora actualmente están, están pagando.

Solamente quería, un poquito nada más y esto lo conversé con los diputados de la fracción de Liberación Nacional y la necesidad precisamente que este proyecto de ley sea aprobado y es exactamente lo que están padeciendo en este momento los productores del sector agrícola.

Vean ustedes, compañeras y compañeros, cada día maltratamos más al sector, al sector agrícola y ciertamente algunos se fijan en los grandes productores de café o grandes productores de melón o de piña, o de azúcar, de caña de azúcar. Pero,

vean, vean todo lo que está en este momento padeciendo el sector, el sector agrícola.

Hace unos días teníamos en la Comisión de Agropecuarios…, en la Comisión de Sociales un proyecto de ley que nosotros el fondo, el proyecto de ley, lo teníamos…, coincidíamos en el objetivo y era el proyecto de ley para dotar a los productores que están en el campo de un bloqueador solar con características muy específicas que no, por ejemplo, afectara los arrecifes.

Cada bloqueador solar para cada trabajador tenía un costo elevadísimo. Todo eso se le cargaba al productor, pero también se le agrega, por ejemplo, dentro de la dificultad del sector agrícola, el tema del proyecto de legalización de pozos, diputada Johana Obando.

Lo discutimos en la Comisión de Asuntos Sociales, vino al Plenario de la Asamblea Legislativa, se mandó la Sala Constitucional, declarado inconstitucional por la Sala. Un problema más para el sector agrícola que está, que trabaja y que todos los días le aporta a este país.

Pero adicionalmente para el mismo sector agrícola, se le cambia el objetivo Agua para Guanacaste y entonces ahora el agua o el proyecto que principalmente se utilizaba para la producción agropecuaria o agrícola, ahora va a tener otro objetivo. Entonces ni legalizamos los pozos ni tampoco le damos chance para que le llegue el agua por medio de riego. Eso está sufriendo el sector, el sector agropecuario, el sector agrícola.

Y bueno, y qué decimos con la política, por ejemplo, de la ruta del arroz. Otro pecado más con los sectores productores y aparte de eso tenemos o tienen de rodillas al sector agrícola con el tema del tipo de cambio y todo el sufrimiento que están teniendo con las exportaciones y el tipo de cambio.

Entonces, este es un proyecto que precisamente lo que pretende es darle una bocanada de oxígeno al sector agrícola y que entonces de esta manera podamos nosotros echarle el hombro y pueda seguir con la producción agrícola que en este momento requiere tanto el país.

Yo entonces, diputado presidente, compañeros y compañeras diputados, solicito el voto afirmativo para este proyecto de ley que mucho le va a ayudar al sector agrícola, y reitero esta es una iniciativa del Poder Ejecutivo, del ministro de Agricultura y nosotros con muchísimo gusto y con gran aprecio y cariño para para los productores, estamos pidiendo el voto para este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Diputada doña Dinorah Barquero, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23778

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate para el 20 de mayo del 2024.

Debidamente autorizado al efecto, a las dieciséis y cincuenta y nueve, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO

EXPEDIENTE N.º 22.661

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.661

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **TRES MOCIONES** presentadas al proyecto**: "MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO",** Expediente N.° 22.661.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 70, celebrada el diecisiete de enero de dos mil veinticuatro. **UNA** moción fue DESECHADA**. DOS** MOCIONES fueron **APROBADAS:** 1-137, 2-137.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dip. Carlos Felipe García Molina
PRESIDENTE A. I.

Dip. Katherine Moreira Brown
SECRETARIA A. I.

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2-70 (1-137) del diputado Carlos Felipe García Molina:

Moción N.° 4-70 (2-137) del diputado Carlos Felipe García Molina:

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
31 DE ENERO DE 2024

REFORMA DEL PÁRRAFO PENULTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

EXPEDIENTE N.º 23.778

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA DEL PÁRRAFO PENULTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

EXPEDIENTE N.º 23.778

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 23.778, REFORMA DEL PÁRRAFO PENULTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA,** las cuales se discutieron en la sesión número 29, realizada el día 31 de enero de 2024.

Se aprobaron las dos mociones.

Andrea Álvarez Marín
PRESIDENTA

Rosalia Brown Young
SECRETARIA

Mociones conocidas

Moción 2-29 (1-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-29 (2-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)